

Bogotá D.C. Mayo 4 de 2013

Señor

FRANCISCO STOPPONI

Apoderado

IMPREGILIO SPA / SALINI SPA

AVENIDA CARRERA 45 # 122-56 PISO 7 EDIFICIO ARGENTA

BOGOTA

Correo Electrónico

impregilo.spa@impregilo.com.co

Ref.: Solicitud Subsanos Financieros Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-002 – 2013

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

Requisitos de Habilitación Financiera

Con respecto a la Sociedad **IMPREGILO S.P.A.**, se solicita:

1. Sírvase confirmar si los valores indicados en el Anexo 6A fueron convertidos a pesos constantes de diciembre de 2012, según lo indicado en la metodología de la invitación a precalificar.
2. Sírvase confirmar si los valores indicados en el anexo 6B están expresados en pesos o si se utilizó una abreviación (miles de pesos o millones de pesos).
3. Sírvase aclarar el valor del porcentaje de participación indicado en el Anexo 6B, correspondiente al integrante de la estructura plural que acredita la capacidad financiera, de acuerdo con las instrucciones del numeral 3.6.2 literal D de la invitación a precalificar.
4. Sírvase aclarar cuál es el porcentaje aplicable a cada integrante de la estructura plural, según lo solicitado en la columna "Participación proporcional del integrante n en el grupo de integrantes acreditantes PPin (3)" del Anexo 6C, para calcular el endeudamiento.

Con respecto a la Sociedad **SALINI S.P.A.**, se solicita:

1. Sírvase confirmar si los valores indicados en el Anexo 6A fueron convertidos a pesos constantes de diciembre de 2012, según lo indicado en la metodología de la invitación a precalificar.
2. Sírvase confirmar si los valores indicados en el anexo 6B están expresados en pesos o si se utilizó una abreviación (miles de pesos o millones de pesos).

3. Sírvase aclarar cuál es el porcentaje aplicable a cada integrante de la estructura plural, según lo solicitado en la columna "Participación proporcional del integrante n en el grupo de integrantes acreditantes PPin (3)" del Anexo 6C, para calcular el endeudamiento ponderado de la Estructura Plural, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.6.3 Literal B de la invitación a pre-calificar.
4. Sírvase indicar la fecha de corte de los estados financieros con base en los cuales se diligenció el Anexo 6A.

Dichas subsanaciones deben ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del 14 de Mayo de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como no hábil**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

Original firmado por

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador